



Humanum Genus

Sobre la masonería y otras sectas

Carta Encíclica del Papa León XIII

20 de abril de 1884

El humano linaje, después que, por envidia del demonio, se hubo, para su mayor desgracia, separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos: uno de ellos combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por todo cuanto es contrario a la virtud y a la verdad.

El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, a la cual quien quisiere estar adherido de corazón y según conviene para la salvación, necesita servir a Dios y a su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehusan obedecer a la ley divina y eterna, y obran sin cesar o como si Dios no existiera o positivamente contra Dios. Agudamente conoció y describió Agustín estos dos reinos a modo de dos ciudades contrarias en sus leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: Dos amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial[1].

[Índice General](#)

[Introducción](#)

[I. Amonestaciones de los Romanos Pontífices.](#)

[II. Confirmación de los hechos.](#)

[III. Organización "secreta".](#)

[.IV. Naturalismo "doctrina"](#)

[.V. Contra la Sede Apostólica](#)

[.VI. Negación de los principios fundamentales](#)

[.VII. Consecuencias políticas](#)

[.VIII. Errores y peligros](#)

[.IX. Remedios doctrinales](#)

[.X. Organizaciones prácticas](#)

[.XI. Educación de la juventud](#)

Humanum Genus

Sobre la masonería y otras sectas

Carta Encíclica del Papa León XIII

20 de abril de 1884

[Introducción](#)

El humano linaje, después que, por envidia del demonio, se hubo, para su mayor desgracia, separado de Dios, creador y dador de los bienes celestiales, quedó dividido en dos bandos diversos y adversos: uno de ellos combate asiduamente por la verdad y la virtud, y el otro por todo cuanto es contrario a la virtud y a la verdad.

El uno es el reino de Dios en la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, a la cual quien quisiere estar adherido de corazón y según conviene para la salvación, necesita servir a Dios y a su unigénito Hijo con todo su entendimiento y toda su voluntad; el otro es el reino de Satanás, bajo cuyo imperio y potestad se encuentran todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su caudillo y de nuestros primeros padres, rehusan obedecer a la ley divina y eterna, y obran sin cesar o como si Dios no existiera o positivamente contra Dios. Agudamente conoció y describió Agustín estos dos reinos a modo de dos ciudades contrarias en sus leyes y deseos, compendiando con sutil brevedad la causa eficiente de una y otra en estas palabras: Dos amores edificaron dos ciudades: el amor de sí mismo hasta el desprecio de Dios edificó la ciudad terrena; el amor de Dios hasta el desprecio de sí mismo, la celestial[1].

LA MASONERÍA

2. En el decurso de los siglos, las dos ciudades han luchado, la una contra la otra, con armas tan distintas como los métodos, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor. En nuestros días, todos los que favorecen la peor parte parecen conspirar a una y pelear con la mayor vehemencia, bajo la guía y auxilio de la sociedad que llaman de los Masones, por doquier dilatada y firmemente constituida. Sin disimular ya sus intentos, con la mayor audacia se revuelven contra la majestad de Dios, maquinan abiertamente y en público la ruina de la Santa Iglesia, y esto con el propósito de despojar, si pudiesen, enteramente a los pueblos cristianos de los beneficios conquistados por Jesucristo, nuestro Salvador.

Llorando Nos estos males, y movido Nuestro ánimo por la caridad, Nos sentimos impelidos a clamar con frecuencia ante el Señor: He aquí que tus enemigos vocearon; y levantaron la cabeza los que te odian. Contra tu pueblo determinaron malos consejos, discurrieron contra tus santos. Venid, dijeron, y hagámoslos desaparecer de entre las gentes[2].

3. En tan inminente riesgo, en medio de tan atroz y porfiada guerra contra el nombre cristiano, es Nuestro deber indicar el peligro, señalar los adversarios, resistir cuanto podamos a sus malas artes y consejos, para que no perezcan eternamente aquellos cuya salvación Nos está confiada, y no sólo permanezca firme y entero el reino de Jesucristo que Nos hemos obligado a defender, sino que se dilate con nuevos aumentos por todo el orbe.

[Amonestaciones de los Romanos Pontífices](#)

4. Los Romanos Pontífices Nuestros antecesores, velando solícitos por la salvación del pueblo cristiano, conocieron muy pronto quién era y qué quería este capital enemigo, apenas asomaba entre las tinieblas de su oculta conjuración; y como tocando a batalla les amonestaron con previsión a príncipes y pueblos que no se dejaran coger en las malas artes y asechanzas preparadas para engañarlos.

Dióse el primer aviso del peligro el año 1738 por el papa Clemente XII[3] cuya Constitución confirmó y renovó Benedicto XIV[4]. Pío VII[5] siguió las huellas de ambos, y León XII, incluyendo en la Constitución apostólica Quo graviora[6] lo decretado en esta materia por los anteriores, lo ratificó y confirmó para siempre. Pío VIII[7], Gregorio XVI[8] y Pío IX[9], por cierto repetidas veces, hablaron en el mismo sentido.

5. Y, en efecto, puesta en claro la naturaleza e intento de la secta masónica por indicios manifiestos, por procesos instruidos, por la publicación de sus leyes, ritos y

revistas, allegándose a ello muchas veces las declaraciones mismas de los cómplices, esta Sede Apostólica denunció y proclamó abiertamente que la secta masónica, constituida contra todo derecho y conveniencia, era no menos perniciosa al Estado que a la religión cristiana, y amenazando con las más graves penas que la Iglesia puede emplear contra los delincuentes, prohibió terminantemente a todos inscribirse en esta sociedad.

Llenos de ira con esto sus secuaces, juzgando evadir o debilitar a lo menos, parte con el desprecio, parte con las calumnias, la fuerza de aquellas censuras, culparon a los Sumos Pontífices que las decretaron de haberlo hecho injustamente o de haberse excedido en el modo. Así procuraron eludir el peso y autoridad de las Constituciones apostólicas de Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII y Pío IX; aunque no faltaron en aquella misma sociedad quienes confesasen, aun a pesar suyo, que lo hecho por los Romanos Pontífices, conforme a la doctrina y disciplina de la Iglesia, era según derecho. En lo cual varios príncipes y jefes de Gobierno se hallaron muy de acuerdo con los Papas, cuidando, ya de acusar a la sociedad masónica ante la Silla Apostólica, ya de condenarla por sí mismos, promulgando leyes a este propósito, como en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y en algunas otras partes de Italia.

—

[Confirmación de los hechos](#)

6. Pero lo que sobre todo importa es ver comprobada por los sucesos la previsión de Nuestros Antecesores. En efecto, no siempre ni en todas partes lograron el deseado éxito sus cuidados pródigos y paternales; y esto, o por el fingimiento y astucia de los afiliados a esta iniquidad, o por la inconsiderada ligereza de aquellos, a quienes más interesaba haber vigilado con diligencia en este negocio. Así que en espacio de siglo y medio la secta de los Masones ha logrado unos aumentos mucho mayores de cuanto podía esperarse, e infiltrándose con tanta audacia como dolo en todas las clases sociales ha llegado a tener tanto poder que parece haberse hecho casi dueña de los Estados. De tan rápido y terrible progreso se ha seguido en la Iglesia, en la potestad de los príncipes y en la salud pública la ruina prevista muy de atrás por Nuestros Antecesores; y se ha llegado a punto de temer grandemente para lo venidero, no ciertamente por la Iglesia, cuyo fundamento es bastante firme para que pueda ser socavado por esfuerzo humano, sino por aquellas mismas naciones en que logran influencia grande la secta de que hablamos u otras semejantes que se le agregan como auxiliares y satélites.

7. Por estas causas, apenas subimos al gobierno de la Iglesia, vimos y experimentamos cuánto convenía resistir en lo posible a mal tan grave, interponiendo para ello Nuestra autoridad.

En efecto, aprovechando repetidas veces la ocasión que se presentaba, hemos

expuesto algunos de los más importantes puntos de doctrina en que parecía haber influido en gran manera la perversidad de los errores masónicos. Así, en Nuestra carta encíclica *Quod apostoli muneris* emprendimos demostrar con razones convincentes las enormidades de los socialistas y comunistas; después, en otra, *Arcanum*, cuidamos de defender y explicar la verdadera y genuina noción de la sociedad doméstica, que tiene su fuente y origen en el matrimonio; además, en la que comienza *Diuturnum*, propusimos la forma de la potestad política moderada según los principios de sabiduría cristiana, tan maravillosamente acorde con la naturaleza misma de las cosas y la salud de los pueblos y príncipes. Ahora, a ejemplo de Nuestros Predecesores, hemos resuelto ocuparnos expresamente de la misma sociedad masónica, de toda su doctrina, así como de sus planes y manera de pensar y de obrar, a fin de que así llegue a conocerse, con la mayor claridad posible, su maliciosa naturaleza, y pueda evitarse el contagio de peste tan funesta.

—

[Organización "secreta"](#)

8. Hay varias sectas que, si bien diferentes en nombre, ritos, forma y origen, unidas entre sí por cierta comunión de propósitos y afinidad entre sus opiniones capitales, concuerdan de hecho con la secta masónica, especie de centro de donde todas salen y adonde vuelven. Estas, aunque aparenten no querer en manera alguna ocultarse en las tinieblas, y tengan sus juntas a vista de todos, y publiquen sus periódicos, con todo, bien miradas, son un género de sociedades secretas, cuyos usos conservan. Pues muchas cosas hay en ellas a manera de arcanos, las cuales hay mandato de ocultar con muy exquisita diligencia, no sólo a los extraños, sino a muchos de sus mismos adeptos, como son los planes íntimos y verdaderos, así como los jefes supremos de cada logia, las reuniones más reducidas y secretas, sus deliberaciones, por qué vía y con qué medios se han de llevar a cabo. A esto se dirige la múltiple diversidad de derechos, obligaciones y cargos que hay entre los socios, la distinción establecida de órdenes y grados y la severidad de la disciplina por que se rigen. Tienen que prometer los iniciados, y aun de ordinarios se obligan a jurar solemnemente, no descubrir nunca ni de modo alguno sus compañeros, sus signos, sus doctrinas. Con estas mentidas apariencias y arte constante de fingimiento, procuran los Masones con todo empeño, como en otro tiempo los maniqueos, ocultarse y no tener otros testigos que los suyos. Celebran reuniones muy ocultas, simulando sociedades eruditas de literatos y sabios, hablan continuamente de su entusiasmo por la civilización, y de su amor hacia los más humildes: dicen que su único deseo es mejorar la condición de los pueblos y comunicar a cuantos más puedan las ventajas de la sociedad civil. Aunque fueran verdaderos tales propósitos, no todo está en ellos. Además, deben los afiliados dar palabra y seguridad de ciega y absoluta obediencia a sus jefes y maestros, estar preparados a obedecerles a la menor señal e indicación; y de no hacerlo así, a no rehusar los más duros castigos ni la misma muerte. Y, en efecto, cuando se ha juzgado que algunos han traicionado al secreto o han desobedecido

las órdenes, no es raro darles muerte con tal audacia y destreza, que el asesino burla muy a menudo las pesquisas de la policía y el castigo de la justicia.

Ahora bien: esto de fingir y querer esconderse, de sujetar a los hombres como a esclavos con fortísimo lazo y sin causa bastante conocida, de valerse para toda maldad de hombres sujetos al capricho de otro, de armar a los asesinos procurándoles la impunidad de sus crímenes, es una monstruosidad que la misma naturaleza rechaza; y, por lo tanto, la razón y la misma verdad evidentemente demuestran que la sociedad de que hablamos pugna con la justicia y la probidad naturales.

9. Singularmente, cuando hay otros argumentos, por cierto clarísimos, que ponen de manifiesto esta falta de probidad natural. Porque, por grande astucia que tengan los hombres para ocultarse, por grande que sea su costumbre de mentir, es imposible que no aparezca de algún modo en los efectos la naturaleza de la causa. No puede el árbol bueno dar malos frutos, ni el árbol malo dar buenos frutos[10]. Y los frutos de la secta masónica son, además de dañosos, muy amargos. Porque de los certísimos indicios antes mencionados resulta claro el último y principal de sus intentos, a saber: destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, y levantar a su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del naturalismo.

10. Cuanto hemos dicho y diremos, debe entenderse de la secta masónica en sí misma y en cuanto abraza otras con ella unidas y confederadas, pero no de cada uno de sus secuaces. Puede haberlos, en efecto, y no pocos, que, si bien no dejan de tener culpa por haberse comprometido con semejantes sociedades, con todo no participan por sí mismos en sus crímenes e ignoran sus últimas intenciones. Del mismo modo, aun entre las otras asociaciones unidas con la masonería, algunas tal vez no aprobarán ciertas conclusiones extremas que sería lógico abrazar como dimanadas de principios comunes, si no causara horror su misma torpe fealdad. Algunas también, por circunstancias de tiempo y lugar, no se atreven a hacer tanto como ellas mismas quisieran y suelen hacer las otras; pero no por eso se han de tener por ajenas a la confederación masónica, pues ésta no tanto ha de juzgarse por sus hechos y las cosas que lleva a cabo, cuanto por el conjunto de los principios que profesa.

—

[Naturalismo "doctrina"](#)

11. Ahora bien: es principio capital de los que siguen el naturalismo, como lo declara su mismo nombre, que la naturaleza y razón humana ha de ser en todo maestra y soberana absoluta; y, sentado esto, descuidan los deberes para con Dios o tienen de ellos conceptos vagos y erróneos. Niegan, en efecto, toda divina revelación; no admiten dogma religioso ni verdad alguna que la razón humana no

pueda comprender, ni maestro a quien precisamente deba creerse por la autoridad de su oficio. Y como, en verdad, es oficio propio de la Iglesia católica, y que a ella sola pertenece, el guardar enteramente y defender en su incorrupta pureza el depósito de las doctrinas reveladas por Dios, la autoridad del magisterio y los demás medios sobrenaturales para la salvación, de aquí el haberse vuelto contra ella toda la saña y el ahínco todo de estos enemigos.

12. Véase ahora el proceder de la secta masónica en lo tocante a la religión, singularmente donde tiene mayor libertad para obrar, y júzguese si es o no verdad que todo su empeño está en llevar a cabo las teorías de los naturalistas. Mucho tiempo ha que trabaja tenazmente para anular en la sociedad toda influencia del magisterio y autoridad de la Iglesia; por esto proclaman y defienden doquier el principio de que "Iglesia y Estado deben estar por completo separados" y así excluyen de las leyes y administración del Estado el muy saludable influjo de la religión católica, de donde se sigue que los Estados se han de constituir haciendo caso omiso de las enseñanzas y preceptos de la Iglesia.

Ni les basta con prescindir de tan buena guía como la Iglesia, sino que la agravan con persecuciones y ofensas. Se llega, en efecto, a combatir impunemente de palabra, por escrito y en la enseñanza, los mismos fundamentos de la religión católica; se pisotean los derechos de la Iglesia; no se respetan las prerrogativas con que Dios la dotó; se reduce casi a nada su libertad de acción, y esto con leyes en apariencia no muy violentas, pero en realidad expresamente hechas y acomodadas para atarle las manos. Vemos, además, al Clero oprimido con leyes excepcionales y graves, para que cada día vaya disminuyendo en número y le falten las cosas más necesarias; los restos de los bienes de la Iglesia, sujetos a todo género de trabas y gravámenes y enteramente puestos al arbitrio y juicio del Estado; las Ordenes religiosas, suprimidas y dispersas.

[Contra la Sede Apostólica](#)

13. Pero donde, sobre todo, se extrema la rabia de los enemigos es contra la Sede Apostólica y el Romano Pontífice. Quitósele primero con fingidos pretextos el reino temporal, baluarte de su independencia y de sus derechos; en seguida se le redujo a situación inicua, a la par que intolerable, por las dificultades que de todas partes se le oponen; hasta que, por fin, se ha llegado a punto de que los fautores de las sectas proclamen abiertamente lo que en oculto maquinaron largo tiempo, a saber, que se ha de suprimir la sagrada potestad del Pontífice y destruir por entero el Pontificado, instituido por derecho divino. Aunque faltaran otros testimonios, consta suficientemente lo dicho por el de los sectarios, muchos de los cuales, tanto en otras diversas ocasiones como últimamente, han declarado que el propósito de los Masones es perseguir cuanto puedan a los católicos con una enemistad implacable, y no descansar hasta lograr que sea destruido todo cuanto los Sumos

Pontífices han establecido en materia de religión o por causa de ella.

Y si no se obliga a los adeptos a abjurar expresamente la fe católica, tan lejos está esto de oponerse a los intentos masónicos, que antes bien sirve a ellos. Primero, porque éste es el camino de engañar fácilmente a los sencillos e incautos y de atraer a muchos más; y después, porque, abriendo los brazos a cualesquiera y de cualquier religión, consiguen persuadir de hecho el grande error de estos tiempos, a saber, el indiferentismo religioso y la igualdad de todos los cultos; conducta muy a propósito para arruinar toda religión, singularmente la católica, a la que, por ser la única verdadera, no sin suma injuria se la iguala con las demás.

—

[Negación de los principios fundamentales](#)

14. Pero más lejos van los naturalistas, porque, lanzados audazmente por las sendas del error en las cosas de mayor momento, caen despeñados en lo profundo, sea por la flaqueza humana, sea por un justo juicio de Dios, que castiga su soberbia. Así es que en ellos pierden su certeza y fijeza aun las verdades que se conocen por luz natural de la razón, como son la existencia de Dios, la espiritualidad e inmortalidad del alma humana.

Y la secta de los Masones da en estos mismos escollos del error con no menos precipitado curso. Porque, si bien confiesan, en general, que Dios existe, ellos mismos testifican no estar impresa esta verdad en la mente de cada uno con firme asentimiento y estable juicio. Ni disimulan tampoco ser entre ellos esta cuestión de Dios causa y fuente abundantísima de discordia; y aun es notorio que últimamente hubo entre ellos, por esta misma cuestión, no leve contienda. De hecho la secta concede a los suyos libertad absoluta de defender que Dios existe o que no existe; y con la misma facilidad se recibe a los que resueltamente defienden la negativa, como a los que opinan que existe Dios, pero sienten de El perversamente, como suelen los panteístas; lo cual no es otra cosa que acabar con la verdadera noción de la naturaleza divina, conservando de ella no se sabe qué absurdas apariencias. Destruído o debilitado este principal fundamento, síguese que han de quedar vacilantes otras verdades conocidas por la luz natural: por ejemplo, que todo existe por la libre voluntad de Dios creador; que su providencia rige el mundo; que las almas no mueren; que a esta vida ha de suceder otra sempiterna.

15. Destruídos estos principios, que son como la base del orden natural, importantísimo para la conducta racional y práctica de la vida, fácilmente aparece cuáles han de ser las costumbres públicas y privadas. Nada decimos de las virtudes sobrenaturales, que nadie puede alcanzar ni ejercitar sin especial gracia y don de Dios, de las cuales por fuerza no ha de quedar vestigio en los que desprecian por desconocidas la redención del género humano, la gracia divina, los sacramentos, la felicidad que se ha de alcanzar en el cielo.

Hablamos de las obligaciones que se deducen de la probidad natural. Un Dios creador del mundo y su pródigo gobernador; una ley eterna que manda conservar el orden natural y veda el perturbarlo; un fin último del hombre y mucho más excelso que todas las cosas humanas y más allá de esta morada terrestre; éstos son los principios y fuente de toda honestidad y justicia; y, suprimidos éstos, como suelen hacerlo naturalistas y masones, falta inmediatamente todo fundamento y defensa a la ciencia de lo justo y de lo injusto. Y, en efecto, la única educación que a los Masones agrada, y con la que, según ellos, se ha de educar a la juventud, es la que llama laica, independiente, libre; es decir, que excluya toda idea religiosa. Pero cuán escasa sea ésta, cuán falta de firmeza y a merced del soplo de las pasiones, bien lo manifiestan los dolorosos frutos que ya se ven en parte; en dondequiera que esta educación ha comenzado a reinar más libremente, una vez suprimida la educación cristiana, prontamente se han visto desaparecer las buenas y sanas costumbres, tomar cuerpo las opiniones más monstruosas y subir de todo punto la audacia en los crímenes. Públicamente se lamenta y deplora todo esto, y aun lo reconocen, aunque no querrían, no pocos que se ven forzados a ello por la evidencia de la verdad.

16. Además, como la naturaleza humana quedó inficionada con la mancha del primer pecado, y por lo tanto más propensa al vicio que a la virtud, requiérese absolutamente para obrar bien sujetar los movimientos obcecados del ánimo y hacer que los apetitos obedezcan a la razón. Y para que en este combate conserve siempre su señorío la razón vencedora, se necesita muy a menudo despreciar todas las cosas humanas y pasar grandísimas molestias y trabajos. Pero los naturalistas y masones, que ninguna fe dan a las verdades reveladas por Dios, niegan que pecara nuestro primer padre, y estiman, por tanto, al libre albedrío en nada amenguado en sus fuerzas ni inclinado al mal[11]. Antes, por lo contrario, exagerando las fuerzas y excelencia de la naturaleza, y poniendo en ésta únicamente el principio y norma de la justicia, ni aun pensar pueden que para calmar sus ímpetus y regir sus apetitos se necesite una asidua pelea y constancia suma. De aquí vemos ofrecerse públicamente tantos estímulos a los apetitos del hombre: periódicos y revistas, sin moderación ni vergüenza alguna; obras dramáticas, licenciosas en alto grado; asuntos ara las artes, sacados con proterva de los principios de ese que llaman realismo; ingeniosos inventos para una vida muelle y muy regalada; rebuscados, en suma, toda suerte de halagos sensuales, a los cuales cierre los ojos la virtud adormecida. En lo cual obran perversamente, pero son en ello muy consecuentes consigo mismos, quienes quitan toda esperanza de los bienes celestiales, y ponen vilmente en cosas perecederas toda la felicidad, como si la fijaran en la tierra. Lo referido puede confirmar una cosa más extraña de decirse que de creerse. Porque, como apenas hay tan rendidos servidores de esos hombres sagaces y astutos como los que tienen el ánimo enervado y quebrantado por la tiranía de las pasiones, hubo en la secta masónica quien dijo públicamente y propuso que ha de procurarse con persuasión y maña que la multitud se sacie con la innumerable licencia de los vicios, en la seguridad que así la tendrán sujeta a su arbitrio para poder atreverse a todo en lo futuro.

17. Por lo que toca a la vida doméstica, he aquí casi toda la doctrina de los naturalistas. El matrimonio es un mero contrato: puede justamente rescindirse a voluntad de los contratantes; la autoridad civil tiene poder sobre el vínculo matrimonial. En el educar los hijos nada hay que enseñarles como cierto y determinado en punto de religión; al llegar a la adolescencia, corre a cuenta de cada cual escoger lo que guste. Esto mismo piensan los Masones; no solamente lo piensan, sino que se empeñan, hace ya mucho, en reducirlo a costumbre y práctica. En muchos Estados, aun en los llamados católicos, está establecido que fuera del matrimonio civil no hay unión legítima; en otros, la ley permite el divorcio; en otros se trabaja para que cuanto antes sea permitido. Así, apresuradamente se corre a cambiar la naturaleza del matrimonio en unión inestable y pasajera, que la pasión haga o deshaga a su antojo.

También tiene puesta la mira, con suma conspiración de voluntades, la secta de los Masones en arrebatarse para sí la educación de los jóvenes. Ven cuán fácilmente pueden amoldar a su capricho esta edad tierna y flexible y torcerla hacia donde quieran, y nada más oportuno para lograr que se forme así para la sociedad una generación de ciudadanos tal cual ellos se la forjan. Por tanto, en punto de educación y enseñanza de los niños, nada dejan al magisterio y vigilancia de los ministros de la Iglesia, habiendo llegado ya a conseguir que en varios lugares toda la educación de los jóvenes esté en manos de laicos, de suerte que, al formar sus corazones, nada se les diga de los grandes y santísimos deberes que ligan al hombre con Dios.

—

[Consecuencias políticas.](#)

18. Vienen en seguida los principios de la ciencia política. En este género dogmatizan los naturalistas que los hombres todos tienen iguales derechos y son de igual condición en todo; que todos son libres por naturaleza; que ninguno tiene derecho para mandar a otro, y el pretender que los hombres obedezcan a cualquier autoridad que no venga de ellos mismos es propiamente hacerles violencia. Todo está, pues, en manos del pueblo libre; la autoridad existe por mandato o concesión del pueblo; tanto que, mudada la voluntad popular, es lícito destronar a los príncipes aun por la fuerza. La fuente de todos los derechos y obligaciones civiles está o en la multitud o en el Gobierno de la nación, organizado, por supuesto, según los nuevos principios. Conviene, además, que el Estado sea ateo; no hay razón para anteponer una a otra entre las varias religiones, pues todas deben ser igualmente consideradas.

19. Y que todo esto agrade a los Masones del mismo modo, y quieran ellos constituir las naciones según este modelo, es cosa tan conocida que no necesita demostrarse. Con todas sus fuerzas e intereses lo están maquinando así hace

mucho tiempo, y con esto dejan expedito el camino a no pocos más audaces que se inclinan a peores opiniones, pues proyectan la igualdad y comunidad de toda la riqueza, borrando así del Estado toda diferencia de clases y fortunas.

[Errores y peligros](#)

20. De lo que sumariamente hemos referido aparece bastante claro que sea y por dónde va la secta de los Masones. Sus principales dogmas discrepan tanto y tan claramente de la razón, que nada puede ser más perverso. Querer acabar con la religión y la Iglesia, fundada y conservada perennemente por el mismo Dios, y resucitar después de dieciocho siglos las costumbres y doctrinas gentílicas, es necedad insigne y muy audaz impiedad. Ni es menos horrible o más llevadero el rechazar los beneficios que con tanta bondad alcanzó Jesucristo, no sólo a cada hombre en particular, sino también en cuanto viven unidos en la familia o en la sociedad civil, beneficios señaladísimos hasta según el juicio y testimonio de los mismos enemigos. En tan feroz e insensato propósito parece reconocerse el mismo implacable odio o sed de venganza en que arde Satanás contra Jesucristo.

Así como el otro vehemente empeño de los Masones, el de destruir los principales fundamentos de lo justo y lo honesto, y animar así a los que, a imitación del animal, quisiera fuera lícito cuanto agrada, no es otra cosa que empujar el género humano ignominiosa y vergonzosamente a su extrema ruina.

21. Aumentan el mal los peligros que amenazan a la sociedad doméstica y civil. Porque, como otras veces lo hemos expuesto, hay en el matrimonio, según el común y casi universal sentir de todos los pueblos y siglos, algo de sagrado y religioso: veda, además, la ley divina que pueda disolverse. Pero si esto se permitiera, si el matrimonio se hace profano, necesariamente ha de seguirse en la familia la discordia y la confusión, cayendo de su dignidad la mujer y quedando incierta la prole tanto sobre sus bienes como sobre su propia vida.

22. Pues el no cuidar oficialmente para nada de la religión, y en la administración y ordenación de la cosa pública no tener cuenta ninguna de Dios, como si no existiese, es atrevimiento inaudito aun entre los mismos gentiles, en cuyo corazón y en cuyo entendimiento tan grabada estuvo no sólo la creencia en los dioses, sino la necesidad de un culto público, que reputaban más fácil encontrar una ciudad sin suelo que sin Dios.

De hecho la sociedad humana a que nos sentimos naturalmente inclinados fue constituida por Dios, autor de la naturaleza; y de El emana, como de principio y fuente, la naturaleza y perenne abundancia de los bienes innumerables en que la sociedad abunda. Así, pues, como la misma naturaleza enseña a cada uno en particular a dar piadosa y santamente culto a Dios por tener de El la vida y los

bienes que la acompañan, así, y por idéntica causa, incumbe este mismo deber a pueblos y Estados. Y los que quisieran a la sociedad civil libre de todo deber religioso, claro está que obran no sólo injusta, sino ignorante y absurdamente.

Si, pues, los hombres por voluntad de Dios nacen ordenados a la sociedad civil, y a ésta es tan indispensable el vínculo de la autoridad que, quitando éste, por necesidad se disuelve aquélla, síguese que el mismo que creó la sociedad creó la autoridad. De aquí se ve que quien está revestido de ella, sea quien fuere, es ministro de Dios, y, por tanto, según lo piden el fin y la naturaleza de la sociedad humana, es tan puesto en razón el obedecer a la potestad legítima cuando manda lo justo, como obedecer a la autoridad de Dios, que todo lo gobierna; y nada tan falso como el pretender que corresponda por completo a la masa del pueblo el negar la obediencia cuando le agrada. Todos los hombres son, ciertamente, iguales: nadie duda de ello, si se consideran bien la comunidad igual de origen y naturaleza, el fin último cuya consecuencia se ha señalado a cada uno, y finalmente los derechos y deberes que de ellos nacen necesariamente.

23. Mas como no pueden ser iguales las capacidades de los hombres, y distan mucho uno de otro por razón de las fuerzas corporales o del espíritu, y son tantas las diferencias de costumbres, voluntades y temperamentos, nada más repugnante a la razón que el pretender abarcarlo y confundirlo todo y llevar a las leyes de la vida civil tan rigurosa igualdad. Así como la perfecta constitución del cuerpo humano resulta de la juntura y composición de miembros diversos, que, diferentes en forma y funciones, atados y puestos en sus propios lugares, constituyen un organismo hermoso a la vista, vigoroso y apto para bien funcionar, así en la humana sociedad son casi infinitas las diferencias de los individuos que la forman; y si todos fueran iguales y cada uno se rigiera a su arbitrio, nada habría más deforme que semejante sociedad; mientras que si todos, en distinto grado de dignidad, oficios y aptitudes, armoniosamente conspiran al bien común, retratarán la imagen de una ciudad bien constituida y según pide la naturaleza.

24. Además, de los turbulentos errores, que ya llevamos enumerados, han de temerse los mayores peligros para los Estados. Porque, quitado el temor de Dios y el respeto a las leyes divinas, menospreciada la autoridad de los príncipes, consentida y legitimada la manía de las revoluciones, sueltas con la mayor licencia las pasiones populares, sin otro freno que el castigo, ha de seguirse necesariamente el trastorno y la ruina de todas las cosas. Y aun precisamente esta ruina y trastorno, es lo que a conciencia maquinan y expresamente proclaman unidas las masas de comunistas y socialistas, a cuyos designios no podrá decirse ajena la secta de los Masones, pues favorece en gran manera sus planes y conviene con ellas en los principales dogmas. Y si de hecho no llegan inmediatamente y en todas partes a las últimas consecuencias, no se atribuya a sus doctrinas ni a su voluntad, sino a la eficacia de la religión divina, que no puede extinguirse, y a la parte más sana de los hombres, que, rechazando la servidumbre de las sociedades secretas, resisten con valor a sus locos conatos.

25. ¡Ojalá juzgasen todos del árbol por sus frutos y conocieran la semilla y principio de los males que nos oprimen y los peligros que nos amenazan! Tenemos que habérmolas con un enemigo astuto y doloso que, halagando los oídos de pueblos y príncipes, ha cautivado a unos y otros con blandura de palabras y adulaciones.

Al insinuarse entre los príncipes fingiendo amistad, pusieron la mira los Masones en lograrlos como socios y colaboradores poderosos para oprimir a la religión católica; y para estimularles más con insistente calumnia acusaron a la Iglesia de que, envidiosa, disputaba a los príncipes su potestad y prerrogativas reales. Lograda por tales artes la audacia y la seguridad, comenzaron a intervenir con gran influencia en el régimen de las naciones, estando dispuestos -por lo demás- a sacudir los fundamentos de los imperios y a perseguir, calumniar y destronar a los príncipes, siempre que ellos no se mostrasen inclinados a gobernar a gusto de la secta.

No de otro modo engañaron, adulándolos, a los pueblos. Voceando libertad y prosperidad pública, haciendo ver que por culpa de la Iglesia y de los monarcas, no había salido ya la multitud de su inicua servidumbre y de su miseria, engañaron al pueblo, y, despertada en él la sed de novedades, le incitaron a combatir contra ambas potestades. Pero ventajas tan esperadas están más en el deseo que en la realidad, y antes bien, más oprimida la plebe, se ve forzada a carecer en gran parte de las mismas cosas en que esperaba el consuelo de su miseria, las cuales hubiera podido hallar con facilidad y abundancia en la sociedad cristianamente constituida. Y éste es el castigo de su soberbia, que suelen encontrar cuantos se vuelven contra el orden de la Providencia divina: que tropiezan con una suerte desoladora y mísera allí mismo donde, temerarios, la esperaban próspera y abundante según sus deseos.

26. La Iglesia, en cambio, como que manda obedecer primero y sobre todo a Dios, Soberano Señor de todas las cosas, no podría, sin injuria y falsedad, ser tenida por enemiga de la potestad civil, usurpadora de algún derecho de los príncipes; antes bien, quiere se de al poder civil, por dictamen y obligación de conciencia, cuanto de derecho se le debe; y el hacer dimanar de Dios mismo, conforme hace la Iglesia, el derecho de mandar, da gran incremento a la dignidad del poder civil y no leve apoyo para captarse el respeto y benevolencia de los ciudadanos. Amiga de la paz, la misma Iglesia fomenta la concordia, abraza a todos con maternal cariño y, ocupada únicamente en ayudar a los hombres, enseña que conviene unir la justicia con la clemencia, el mando con la equidad, las leyes con la moderación; que no ha de violarse el derecho de nadie; que se ha de servir al orden y tranquilidad pública y aliviar cuanto se pueda pública y privadamente la necesidad de los menesterosos. Pero por esto piensan, para servirnos de las palabras mismas de San Agustín[12], o quieren que se piense no ser la doctrina de Cristo provechosa para la sociedad, porque no quieren que el Estado se asiente sobre la solidez de las virtudes, sino sobre la impunidad de los vicios. Conocido bien todo esto, sería insigne prueba de sensatez política y empresa conforme a lo que exige la salud pública que príncipes y pueblos se unieran, no con los Masones para

destruir la Iglesia, sino con la Iglesia para quebrantar los ímpetus de los Masones.

—

[Remedios doctrinales](#)

27. Sea como quiera, ante un mal tan grave y ya tan extendido, lo que a Nos toca, Venerables Hermanos, es aplicarnos con toda el alma a la busca de remedios.

Y porque sabemos que la mejor y más firme esperanza de remedio está puesta en la virtud de la religión divina, tanto más odiada por los Masones cuanto más temida, juzgamos ser lo principal el servirnos contra el común enemigo de esta virtud tan saludable. Así que todo lo que decretaron los Romanos Pontífices, Nuestros Antecesores, para impedir las tentativas y los esfuerzos de la secta masónica, y todo cuanto sancionaron para alejar a los hombres de semejantes sociedades o sacarlos de ellas, todas y cada una de estas cosas las damos por ratificadas y las confirmamos con Nuestra autoridad apostólica. Y confiadísimos en la buena voluntad de los cristianos, rogamos y suplicamos a cada uno en particular por su eterna salvación que estimen deber sagrado de conciencia el no apartarse un punto de lo que en esto tiene ordenado la Silla Apostólica.

28. Y a vosotros, Venerables Hermanos, os pedimos y rogamos con la mayor instancia que, uniendo vuestros esfuerzos a los Nuestros, procuréis con todo ahínco extirpar esta asquerosa peste que va serpeando por todas las venas de la sociedad. A vosotros toca defender la gloria de Dios y la salvación de los prójimos: ante tales fines en el combate, no ha de faltaros ni el valor ni la fuerza.

29. Vuestra prudencia os dictará el modo mejor de vencer los obstáculos y las dificultades que se alzarán; pero como es propio de la autoridad de nuestro ministerio el indicaros Nos mismo algún plan razonable, pensad que en primer lugar se ha de procurar arrancar a los Masones su máscara, para que sean conocidos tales cuales son, que los pueblos aprendan por vuestros discursos y pastorales, dados con este fin, las malas artes de semejantes sociedades para halagar y atraer, la perversidad de sus opiniones y lo criminal de sus hechos. Que ninguno que estime en lo que debe su profesión de católico y su salvación juzgue serle lícito por ningún título dar su nombre a la secta masónica, como repetidas veces lo prohibieron Nuestros Antecesores. Que a ninguno engañe aquella honestidad fingida; puede, en efecto, parecer a algunos que nada piden los Masones abiertamente contrario a la religión y buenas costumbres; pero como toda la razón de ser y causa de la secta estriba en el vicio y en la maldad, claro es que no es lícito unirse a ellos ni ayudarles en modo alguno.

30. Además, conviene con frecuentes sermones y exhortaciones inducir a las muchedumbres a que se instruyan con todo esmero en lo tocante a la religión, y para esto recomendamos mucho que en escritos y sermones oportunos se

explanen los principales y santísimos dogmas que encierran toda la filosofía cristiana. Con lo cual se llega a sanar los entendimientos por medio de la instrucción y a fortalecerlos así contra las múltiples formas del error como contra los varios modos con que se presentan atractivos los vicios en esa tan grande libertad de publicaciones y curiosidad tan grande de saber.

Grande obra, sin duda; pero en ella será vuestro primer auxiliar y colaborador de vuestros trabajos el Clero, si con vuestro esfuerzo lográis que salga bien pertrechado en virtudes y en ciencia. Mas empresa tan sana e importante reclama también en su auxilio el celo activo de los seculares, que juntan en uno el amor de la religión y de la Patria con la probidad y el saber. Aunadas las fuerzas de una y otra clase, trabajad, Venerables Hermanos, para que todos los hombres conozcan bien y amen a la Iglesia; porque cuanto mayor fuere este conocimiento y este amor, tanto mayor será así la repugnancia con que se mire a las sociedades secretas como el empeño en rehuirlas.

—

[Organizaciones prácticas.](#)

31. Y aprovechando esta oportunidad, renovamos ahora justamente Nuestro deseo, ya repetido, de que se propague y se fomente con toda diligencia la Orden Tercera de San Francisco, cuyas reglas con lenidad prudente hemos suavizado hace muy poco tiempo. El único fin que le dio su autor es el de traer los hombres a la imitación de Jesucristo, al amor de su Iglesia, al ejercicio de toda virtud cristiana; mucho ha de valer, por tanto, para extinguir el contagio de estas perversísimas sociedades. Y así, que cada día aumente más esta santa Congregación; pues, además de otros muchos frutos, puede esperarse de ella el insigne de que vuelvan los corazones a la libertad, fraternidad e igualdad, no como absurdamente las conciben los masones, sino como las alcanzó Jesucristo para el humano linaje y las siguió San Francisco: esto es, la libertad de los hijos de Dios, por la cual nos veamos libres de la servidumbre de Satanás y de las pasiones, nuestros perversísimos tiranos; la fraternidad que dimana de ser Dios nuestros Creador y Padre común de todos; la igualdad que, teniendo por fundamento la caridad y la justicia, no borra toda diferencia entre los hombres, sino que con la variedad de condiciones, deberes e inclinaciones forma aquel admirable y armonioso concierto que aun la misma naturaleza pide para el bien y la dignidad de la vida civil.

32. Viene, en tercer lugar, una institución sabiamente establecida por nuestros mayores e interrumpida por el transcurso del tiempo, que puede valer ahora como ejemplar y forma para lograr instituciones semejantes.

Hablamos de los gremios y cofradías de trabajadores con que éstos, al amparo de la religión, defendían juntamente sus intereses y, a la par, las buenas costumbres.

Y si con el uso y experiencia de largo tiempo vieron nuestros mayores la utilidad de estas asociaciones, tal vez la experimentaremos mejor nosotros por ser especialmente aptas para invalidar el poder de las sectas. Los que conllevan la pobreza con el trabajo de sus manos, fuera de ser dignísimos, en primer término, de caridad y consuelo, están más expuestos a las seducciones de los malvados, que todo lo invaden con fraudes y engaños. Débeseles, por ello, ayudar con la mayor benignidad posible y atraer a sociedades honestas, no sea que los arrastren a las infames. En consecuencia, para salud del pueblo, tenemos vehementes deseos de ver restablecidas en todas partes, según piden los tiempos, estas corporaciones bajo los auspicios y patrocinio de los Obispos. Y no es pequeño Nuestro gozo al verlas ya establecidas en diversos lugares en que también se han fundado sociedades protectoras, siendo propósito de unas y otras ayudar a la clase honrada de los proletarios, socorrer y custodiar sus hijos y sus familias, fomentando en ellas, con la integridad de las buenas costumbres, el amor a la piedad y el conocimiento de la religión.

33. Y en este punto no dejaremos de mencionar la Sociedad llamada de San Vicente de Paúl, tan benemérita de las clases pobres y tan insigne públicamente en su ejemplaridad. Bien conocidas son su actuación y sus aspiraciones; se emplea en adelantarse espontáneamente al auxilio de los menesterosos y de los que sufren, y esto con admirable sagacidad y modestia; pues, cuanto menos quiere mostrarse, tanto es mejor para ejercer la caridad cristiana y más oportuna para consuelo de las miserias.

—

[Educación de la juventud](#)

34. En cuarto lugar, y para obtener más fácilmente lo que intentamos, con el mayor encarecimiento encomendamos a vuestro celo y a vuestros desvelos la juventud, esperanza de la sociedad.

Poned en su educación vuestro principal cuidado, y nunca, por más que hicieréis, creáis haber hecho bastante en el preservar a la adolescencia de aquellas escuelas y aquellos maestros, en los que pueda temerse el aliento pestilente de las sectas. Exhortad a los padres, a los directores espirituales, a los párrocos para que insistan, al enseñar la doctrina cristiana, en avisar oportunamente a sus hijos y alumnos sobre la perversidad de estas sociedades, y a que aprendan desde luego a precaverse de las fraudulentas y varias artes que sus propagadores suelen emplear para enredar a los hombres. Y aun no harían mal, los que preparan a los niños para recibir bien la primera Comunión, en persuadirles que se propongan y se comprometan a no ligarse nunca con sociedad alguna sin decirlo antes a sus padres o sin consultarlo con su confesor o con su párroco.

35. Bien conocemos que todos nuestros comunes trabajos no bastarán a arrancar

estas perniciosas semillas del campo del Señor si desde el cielo el dueño de la viña no favorece benigno nuestros esfuerzos.

Necesario es, por lo tanto, implorar con vehemente anhelo e instancia su poderoso auxilio, como y cuanto lo piden la extrema necesidad de las circunstancias y la grandeza del peligro. Levántase insolente y orgullosa por sus triunfos la secta de los Masones, ni parece poner ya límites a su pertinacia. Préstanse mutuo auxilio sus sectarios, todos unidos en nefando contubernio y por comunes ocultos designios, y unos a otros se animan para todo malvado atrevimiento. Tan fiero asalto pide igual defensa, es a saber, que todos los buenos se unan en amplísima coalición de obras y oraciones. Les pedimos, pues, por un lado que, estrechando las filas, firmes y a una, resistan contra los ímpetus cada día más violentos de los sectarios; por otro, que levanten a Dios las manos y le supliquen con grandes gemidos, para alcanzar que florezca con nuevo vigor la religión cristiana; que goce la Iglesia de la necesaria libertad; que vuelvan a la buena senda los descarriados; y que, al fin, abran paso a la verdad los errores y los vicios a la virtud.

36. Como intercesora y abogada tengamos a la Virgen María Madre de Dios, para que, pues ya en su misma Concepción purísima venció a Satanás, sea Ella quien se muestre poderosa contra las nefandas sectas, en las que claramente se ve revivir la soberbia contumaz del demonio junto con una indómita perfidia y simulación. Acudamos también al príncipe de los Angeles buenos, San Miguel, el debelador de los enemigos infernales; y a San José, esposo de la Virgen santísima, así como a San Pedro y San Pablo, Apóstoles grandes, sembradores e invictos defensores de la fe cristiana, en cuyo patrocinio confiamos, así como en la perseverante oración de todos, para que el Señor acuda oportuno y benigno en auxilio del género humano que se encuentra lanzado a peligros tantos. Sea prueba de los dones celestiales y de Nuestra benevolencia la Bendición Apostólica, que de todo corazón os damos en el Señor, a vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y a todo el pueblo confiado a vuestra vigilancia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 20 de abril de 1884, año séptimo de Nuestro Pontificado.

Notas

[1] De civ. Dei. 14, 17.

[2] Ps. 82, 2-4.

[3] Const. In eminenti 24 april. 1738.

[4] Const. Providas 18 mai. 1751.

[5] Const. Ecclesiam a Iesu Christo 12 sept. 1821.

[6] Const. 13 mart. 1825.

[7] Enc. Traditi 21 mai. 1829.

[8] Enc. Mirari 15 aug. 1832.

[9] Enc. Qui pluribus 9 nov. 1846. -Aloc. Multiplices inter 25 sept. 1865, etcétera.

[10] Mat. 7, 18.

[11] Conc. Trid. sess. 6 de iustif. c. 1.

[12] Ep. 137 (al. 3) Ad Volusianum c. 5 n. 20.
